

SECCIÓN SEXTA

Núm. 9893

AYUNTAMIENTO DE TERRER

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Terrer para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	105.162,22
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	191.494,00
3	Gastos financieros	180,00
4	Transferencias corrientes	26.100,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	428.399,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	751.335,22

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	215.900,00
2	Impuestos indirectos	160.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.000,00
4	Transferencias corrientes	202.825,22
5	Ingresos patrimoniales	37.010,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	117.600,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	751.335,22

N
BOP
B

Plantilla de personal de Ayuntamiento de Terrer

<p>A) Funcionario de Carrera número de plazas 1 Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones Secretaria-Intervención, grupo A, Nivel 26, en Agrupación con Godojos</p> <p>B) Personal Laboral Fijo número plazas 2 Denominación del puesto, número de plazas, observaciones 1.-Peon Servicios múltiples 1 2.- . Personal de limpieza 1</p> <p>C) Personal Laboral A tiempo parcial número plazas 3 Denominación del puesto, número de plazas, observaciones Peón Servicios Múltiples.</p> <p>Resumen Total Funcionarios Carrera: número de plazas 1 Total Personal Laboral fijo: número de plazas 2 Total Personal Laboral a tiempo parcial número de plazas 3</p>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Terrer, a 30 de diciembre de 2022. — El alcalde, Tomás José Escolano Serrano.